



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Trece de septiembre de dos mil veintidós

| | |
|-----------------|--------------------------------|
| Radicado | 05 001 40 03 007 2020 00105 00 |
| Decisión | NOMBRA NUEVO CURADO |

Se incorpora al expediente la constancia de envío de telegrama dirigido al curador nombrado por este Despacho con resultado negativo, así las cosas y en atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se dispone relevar la auxiliar de la justicia y se nombra nuevo curador:

LUIS FELIPE VELÁSQUEZ MARTÍNEZ quien se localiza en la CALLE 32 Nro. C 65 F – 32 apartamento 201 Barrio Belén Fátima de Medellín, teléfonos 3515996, celular 3103716890 y correo electrónico lfelipevelasquez@gmail.com

El cargo de auxiliar de la justicia es de obligatoria aceptación dentro de los 5 días al recibo de la respectiva notificación, so pena de ser excluido de la lista de auxiliares, salvo justificación aceptada, e incurrir en multa hasta de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes, Art. 9º del C. de P. C modificado por el art. 3º de la Ley 794 de 2003. El cargo será ejercido por el primero que se presente a recibir notificación personal ante el Despacho.

La parte demandante deberá comunicar la designación en la forma establecida en el artículo 9 numeral 2 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 142** hoy **14 de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f93c7a2c668ac367212759e29b2ee7f41d2949ff080ed4ea04c7cd97b4536cb2**

Documento generado en 13/09/2022 01:26:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>